IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128 MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 45 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José David Andrade Arredondo, frente a "Consultores Eléctricos Salas, Sociedad Limitada", sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en el día de la fecha decreto de insolvencia parcial de la empresa ejecutada, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada "Consultores Eléctricos Salas, Sociedad Limitada", expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.538/16)

BOCM-20160706-128